

Madrid: el Estado debe a la región 10.500 millones por servicios “que no paga”

DESDE 2019/ La Comunidad denuncia que el Ejecutivo central le adeuda 2.430 millones de euros por la Ley de Dependencia y otros 2.780 millones por inversiones hidrológicas y en depuradoras no ejecutadas.

J. Díaz. Madrid

Con el telón de fondo de la controvertida quita de deuda de más de 83.000 millones a las CCAA que impulsa el Gobierno (en realidad un traje diseñado a la medida de Cataluña) y que *a priori* rechazan las regiones gobernadas por el PP, que concentran el grueso del poder territorial, las comunidades no son las únicas que tienen contraídos abultados pasivos con el Estado... Éste también adeuda cuantías millonarias a las autonomías por prestaciones, servicios públicos e inversiones comprometidas y “que no paga”.

Así lo denuncia la Comunidad de Madrid, la única del régimen común que no adeuda un solo euro al Estado (su pasivo ha sido captado en los mercados) y que se siente especialmente damnificada por los incumplimientos del Ejecutivo de Pedro Sánchez. Tanto, que estima en más de 10.500 millones desde 2019 “la deuda del Gobierno central con la región por prestaciones y servicios públicos que no paga como le obliga el ordenamiento legal”. Así lo ha denunciado la consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Rocío Albert, durante una reunión informativa en la que ha lamentado que, pese a ser iniciativas del Gobierno, “luego no nos dan los fondos que se necesitan”.

Albert ha desgarnado algu-

nos de esos incumplimientos, entre los que sobresale la Ley de Dependencia. Aunque el Gobierno central está comprometido a sufragar el 50% de las cantidades destinadas a dependencia, “nunca alcanza” ese porcentaje, por lo que el agujero para las arcas madrileñas suma ya 2.430 millones desde 2019. Hace unos meses, la consejera madrileña de Familia, Ana Dávila, cifró en el 27% el porcentaje de financiación actual del Estado, casi la mitad de lo prometido.

A eso se añaden otros 1.580 millones por inversiones estatales comprometidas y no ejecutadas en la Comunidad de Madrid dentro del Plan Hidrológico del Tago, así como 1.200 millones más para varias estaciones regeneradoras de aguas residuales, infraestructuras clave en el sistema de depuración de la cuenca del Tago y cuya mejora es indispensable para cumplir con la normativa comunitaria. Al igual que las anteriores, estas inversiones de mejora siguen siendo una asignatura pendiente para un Gobierno central que, sin embargo, enarbolaba constantemente la bandera medioambiental.

Las deudas del Estado con la región no acaban ahí. El Gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso denuncia que el Ejecutivo de Sánchez tiene una deuda de 268 millones en 2025 con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid



Rocío Albert, consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

tanto por la subvención ordinaria como por las ayudas directas al transporte; cerca de 44 millones por la Ley de Eficiencia de la Justicia, que tampoco “han pagado”, u otros 27 millones prometidos y no entregados por la asistencia hospitalaria a los presos de las cárceles madrileñas.

A estos *impagos* se añade un reparto de los fondos europeos que el Gobierno de Ayuso siempre ha considerado injusto para Madrid, por ser la que “menos recibe por habitante”. De acuerdo con los datos de la Consejería de Economía y Hacienda, el importe

consignado a la región hasta abril de este año ascendía a 3.242 millones, el 11,3% del total asignado a la autonomías, a pesar de que Madrid “representa el 14,6% de la población nacional”. El resultado es una brecha de 950 millones “que la región no ha percibido”.

“No digo que nos den más, pero que nos den a lo que se han comprometido; no pueden ir contra los madrileños”, ha señalado Rocío Albert, quien ha advertido de que esos 10.500 millones no pagados por el Estado repercuten en los ciudadanos de la región. Por ello, la consejera madrileña

ha vuelto a reclamar un nuevo sistema de financiación autonómica “moderno y transparente”, que no soslaye las diferencias entre comunidades autónomas pero que tampoco discrimine a Madrid, que “siendo la región que más aporta (a la caja común de los servicios públicos), es una de las que menos recursos recibe por habitante”. Y ha recordado la oposición frontal de Madrid a la financiación singular de Cataluña, que rompería la caja común y la igualdad entre los españoles.

Albert ha reiterado la postura de rechazo de Madrid a

El Gobierno de Ayuso ha presentado sus alegaciones a la ley de la quita de deuda y pide paralizarla

la quita de deuda: “Somos completamente opuestos a este sistema de reparto o de mutualización de la deuda cuando hay autonomías que se han endeudado por motivos espurios y no para mejorar la calidad de sus servicios públicos”. El Ejecutivo madrileño, que en mayo interpuso ante la Audiencia Nacional un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la quita de deuda por considerarla “contraria al principio de igualdad” (además de que se adoptó en una reunión de la que se ausentaron los doce consejeros del ramo del PP; esto es, la mayoría de las CCAA), ha presentado ahora sus alegaciones a la Ley Orgánica aprobada por el Consejo de Ministros el 2 de septiembre y en virtud de la cual se materializará la condonación.

La Comunidad, que pide paralizar la tramitación del anteproyecto, esgrime que la promesa del Gobierno de que el ahorro de intereses de la deuda podrá destinarse a incrementar el gasto social en las CCAA es engañosa, en tanto que habría que reducir otra partida por el mismo importe para cumplir con la regla de gasto. Además, cree que supone “un incentivo perverso a futuros déficits y deudas excesivas”, y denuncia el criterio arbitrario y desigual en el reparto de la quita, con Madrid como la región con menor minoración, de 1.123 euros por habitante, frente a los 1.696 de media o los 2.107 euros por habitante en Cataluña.

Cae la duración de los contratos de trabajo indefinidos

G. D. Velarde. Madrid

El dinamismo que el mercado laboral español viene mostrando en la primera mitad de año podría tornarse en una pérdida de impulso de cara al final del ejercicio. Las cifras siguen siendo positivas, pero los niveles de afiliación a la Seguridad Social arrojan una desaceleración que se podría solidificar en los próximos meses. Es la principal conclusión del Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo incluido en el *Human Capital Outlook* elaborado por el Instituto EY Talento e Innovación que preside Fátima Báñez, en el que se señala

que la evolución del empleo con datos actualizados hasta el segundo trimestre de 2025 confirma que la creación de puestos de trabajo se situó entre el 0,6% y el 0,8% trimestral, en línea con los dos trimestres anteriores. Pero que pese a este crecimiento sostenido “los registros de afiliación a la Seguridad Social anticipan un menor dinamismo de cara al tercer trimestre, lo que apunta a un período de contención en el ritmo de contratación”.

El informe constata que el empleo indefinido repuntó un 1,3% en el segundo trimestre, mientras que la contrata-

ción temporal descendió un 0,6%, reduciendo la tasa de temporalidad hasta el 15,3%, la más baja desde que hay registros. Sin embargo, el número de trabajadores por cuenta propia se mantuvo prácticamente estable, lo que refleja un patrón de crecimiento concentrado en el empleo asalariado indefinido.

Los expertos detectan un leve incremento en la dura-

Cae un 22% la tasa de supervivencia de las relaciones laborales iniciadas con un contrato fijo

ción media de las relaciones laborales desde 2022, principalmente por la sustitución de contratos temporales por indefinidos. No obstante, desde ese momento, la duración de las nuevas relaciones con contrato indefinido ordinario y con fijo discontinuo ha disminuido (72 y 108 días menos, respectivamente).

“La duración acumulada media de las relaciones con contrato fijo discontinuo ha menguado hasta equipararse a la de los contratos temporales”, concluye el informe subrayando que la tasa de supervivencia de las nuevas relaciones laborales durante el

primer año ha mejorado tras la reforma laboral (3 puntos porcentuales). Mientras que en las relaciones laborales iniciadas con contrato indefinido ordinario ha caído en 22 puntos: menos de la mitad superan el año de duración.

Lo que prueba que desde 2022, primer año de aplicación de la reforma laboral, se ha producido un cambio estructural en las causas de cese durante el primer año: la finalización del contrato temporal ha sido sustituida por el paso a la inactividad en los fijos discontinuos, la no superación del período de prueba y el abandono voluntario.

Para Fátima Báñez, presidenta del Instituto EY Talento e Innovación, “los datos del Observatorio reflejan que España sigue creando empleo, pero también que necesitamos dar un paso más hacia un modelo laboral que tenga como pilares la productividad, la estabilidad y el talento. En el contexto de transformación tecnológica y demográfica que vivimos, las empresas que apuesten por la formación continua, la innovación y la gestión responsable de las personas serán las que lideren el crecimiento y la competitividad laboral en nuestro país”, concluye.